



ACTA DE LA OCTAVA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cincuenta minutos, del 13 de abril de dos mil doce, en el Museo José Luis Cuevas, ubicado en Academia núm. 13, col. Centro, se llevó a cabo la Octava Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Organización de la reunión**
 - Determinación del quórum
 - Aprobación del Orden del día
 - Aprobación del acta de la séptima asamblea ordinaria
2. **Asuntos informativos**
 - Institucionalización y funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva
 - Informe sobre dictámenes aprobados en la ALDF
 - Informe de actividades 2011-ETO
 - Informe de actividades 2011-EOSI
 - Informe del ejercicio presupuestal 2011-MSyE
 - Página web del PDHDF
3. **Acuerdos del Comité de Seguimiento y Evaluación**
 - Batería inicial del Sistema de Información del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF (SIMSE)
 - Plan de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil
 - Espacios de Participación para el seguimiento del PDHDF
 - a) Metodología
 - b) Lineamientos
 - c) Convocatoria de instalación
 - d) Solicitud de nuevos EP
 - Lineamientos para el desarrollo de las asambleas y orden del día
4. **Seguimiento de acuerdos**
5. **Asuntos generales**
 - Plan de trabajo de las instituciones académicas

1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

• VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Instalada la mesa, se procedió a verificar si existía el quórum para la celebración de la sesión, estando presentes las y los representantes de las instancias que forman parte del Comité: Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF); Gobierno del Distrito Federal (GDF); Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF); Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF); las organizaciones de la sociedad civil titulares Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C. (CAM), Red por los Derechos de la Infancia (REDIM), Unión Popular Valle Gómez (UPVG) y Católicas por el Derecho a Decidir (CDD); y por las instituciones académicas la Universidad Panamericana (UP), la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

El **anexo 1** contiene la lista de asistencia con las firmas respectivas.

• APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El representante del GDF puso a consideración el orden del día. El CAM propuso que como primer punto a tratar se pusiera el tema de la institucionalización y funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva (SE), de igual forma la ALDF propuso que posterior a éste se informara sobre los dictámenes de leyes. Con estos cambios, se aprobó por unanimidad el orden del día.

• APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprobó y circuló el Acta de la séptima sesión del Comité de Seguimiento y Evaluación, procediendo con las firmas de parte de las y los integrantes del mismo.

2. ASUNTOS INFORMATIVOS

• INSTITUCIONALIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

El representante del GDF informó que el Gabinete de Gobierno del Distrito Federal tomó como ruta para consolidar la institucionalización de la Secretaría Ejecutiva (SE), realizar una reforma al Reglamento Interno de la Administración Pública del Distrito Federal, la cual permitirá crear dentro de la Secretaría de Gobierno (SG) un órgano desconcentrado que se llamará SE del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación (MSyE) del PDHDF. Esta definición se tomó el lunes 02 de abril, por lo que, está en proceso de firma para su publicación en la Gaceta Oficial del D.F. Con relación al tema del presupuesto, comentó que la SE presentó ante la SG una cifra de aproximadamente de \$1,500,000.00 de pesos para cubrir los gastos generados en estos cuatro meses, para pagar cuatro o cinco rubros específicos mediante convenios y prestaciones de consultorías. Dado que la SG no tiene contemplado este presupuesto, paralelamente se estará solicitando una ampliación presupuestal líquida compensada con la autorización del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED), para disponer de este recurso económico.

La titular de la SE detalló que presentó a la Subsecretaría de Gobierno (SSG) tres propuestas de presupuesto. La primera contemplaba los gastos generados del primer trimestre, equivalentes a 1 millón 127 mil pesos aproximadamente. Posteriormente, envió una segunda propuesta por el total del presupuesto del MSyE, es decir, los 11 millones con la calendarización anual respectiva. La última propuesta contempla el cubrimiento de los gastos de operación de la SE en los cuatro meses que van del año, la cual es la que se ejercerá vía la Secretaría de Gobierno. Detalló que esta última asciende aproximadamente a \$1,530,000.00 de pesos, e incluye los honorarios del personal que ha venido laborando en este tiempo y los gastos de oficina. Una parte de los recursos serían por el Capítulo 4000 por la renta del lugar donde está laborando la SE y por ser dinero erogado por una organización (GESOC) es la ruta más adecuada; en el caso de los honorarios, éstos entrarían por el Capítulo 3000 por concepto de consultoría y se contemplan desde enero que empezó el funcionamiento de la SE a la fecha. Por último, enfatizó que este ejercicio de recursos debe bajar en este mes de abril para asegurar los trabajos de la SE hasta el mes de mayo.

El representante de la UPVG preguntó ¿por qué los recursos para honorarios estarían ejerciéndose por capítulo 3000 y no por el 1000 que corresponde a servicios personales?

La SE explicó que la razón principal obedece a la actual situación administrativa de la Secretaría, ya que no se pueden iniciar aún los trámites para la aprobación de la estructura que formalmente se pagaría por Capítulo 1000. Por lo que, para agilizar y facilitar la salida del recurso, el capítulo 3000 permite contratar consultorías y pagar de manera retroactiva. Por otro lado, presentó la relación y tareas que está realizando el equipo actual y el personal que se necesitaría en función de las definiciones del CSyE, el número de Espacios de Participación (EP) que vayan a instalarse, las nuevas tareas administrativas y la propia agenda de la Secretaría a partir del mandato del PDHDF. Mencionó que el fin último es contar con un equipo especializado y con la capacidad de responder a sus funciones.

De parte de CDD se cuestionó el cómo y el tiempo que se tardaría realizar la ampliación presupuestal líquida.

El representante del GDF explicó que esta ampliación sólo se solicitará para cubrir los cuatro meses de trabajo de la SE, porque lo que sigue es la aprobación de una estructura administrativa a partir de la propuesta realizada por la propia SE, así como por la Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA), donde tendría que hacerse una reunión para conciliar las propuestas. Una vez aprobada la estructura, viene otra etapa para ejercer el presupuesto. Este proceso llevara un tiempo aún y de ser necesario se pedirá otra ampliación presupuestal, estas decisiones responderán a los tiempos como se vayan desarrollando los procesos.

La REDIM preguntó ¿cuánto tiempo tardará este proceso administrativo?, ya que mucho del funcionamiento del MSyE depende de la fluidez de los recursos para la SE.

La titular de la SE explicó que una vez que se publique la reforma al Reglamento por el cual existirá jurídica y administrativamente este órgano técnico, se deben iniciar dos procesos de manera paralela: 1) la aprobación de la estructura interna y, 2) el trámite ante la Secretaría de Finanzas para que la SE sea Unidad Ejecutora de Gasto, ambos llevan alrededor de cuatro meses. Por lo que, insistió en la importancia de asegurar el ejercicio del recurso para los gastos de los primeros cuatro meses vía la Secretaría de Gobierno. En este punto, propuso que se

aborde el tema del presupuesto en la siguiente asamblea con una revisión más profunda de la información que se socializó por correo electrónico y en función de las prioridades del Comité.

La representante del CAM agradeció la información proporcionada y propuso suspender la sesión del CSyE hasta que la reforma al Reglamento Interior se publique y solucione el ejercicio del presupuesto para los trabajos de la SE. Señaló que las organizaciones se levantarían de la mesa hasta que estos dos asuntos estén resueltos.

La SSG llamó la atención de que después de publicada la Ley del PDHDF en 2011, el GDF presentó una propuesta de ruta de trabajo para dar cumplimiento con lo establecido en los transitorios de la Ley, enfatizó que en su momento señalaron que la selección de la titularidad de la SE tendría que haber estado en octubre a más tardar, precisamente para iniciar los trámites de institucionalización y no estar en el escenario actual. Solicitó a las organizaciones reconsiderar su postura y seguir trabajando en la implementación del PDHDF.

El representante de la ALDF señaló que la reforma al Reglamento propone una reingeniería gubernamental, por lo que hizo un llamado colectivo para separar las discusiones programáticas de las administrativas, además de manifestar su preocupación por el proceso. También ofreció su apoyo para solucionar esta situación lo más pronto posible.

El representante de la CDHDF coincidió en la importancia de debatir estos temas y pidió no mezclar las cosas, sugirió dar un tratamiento separado a dos asuntos: 1) el proceso de construcción del PDHDF en un marco de transición política; y 2) el funcionamiento de la SE que implica el ejercicio presupuestal y una figura jurídica adecuada y con autonomía para que no se entienda como un órgano de gobierno, sino como un órgano de esta asamblea. En este sentido, señaló que no era menor el posicionamiento de las organizaciones de esperar el decreto de publicación, por lo que, la Comisión acompañó esta decisión y señaló la necesidad de concluir el proceso de institucionalización de la Secretaría Ejecutiva.

Por parte de la Delegación Tláhuac, se señaló que ellos que están en contacto con la gente, operan el PDHDF, por lo que detener las sesiones del Comité sería un abandono. Compartió que para las delegaciones igual el dinero baja hasta abril y ya tienen que presentar el informe de actividades sobre la ejecución del PDHDF. Pidió que no se deshicieran los trabajos, que se siguiera trabajando y que recapacitaran, pues parar ahora significaría que las delegaciones también se fueran, más en un tiempo de cambio.

La representante del TSJDF dijo que no debería dejarse perder el esfuerzo hasta ahora alcanzado, y solicitó a las organizaciones que no se levantaran de la sesión del CSyE, pues son actores fundamentales en este proceso.

CDD aclaró que no se trataba de romper el proceso, sino de contar con más elementos de certeza, sin duda si se aprobaba en las siguientes semanas la reforma al Reglamento Interno de la Administración Pública, entonces se reiniciaría la sesión. Dijo que había otros elementos fundamentales para avanzar en el PDHDF como la vigilancia social. Al respecto, REDIM señaló que la propuesta no pretendía ser irrespetuosa, la postura no es en términos administrativos sino porque haya condiciones para la autonomía de la SE.

El representante de la UP señaló que desde el sector académico seguirán trabajando, que incluso habían tenido una reunión para definir su plan de trabajo, por lo que, no estaban en el ánimo de abandonar la sesión.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
Sr. Aedo

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
M. M. M.
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

La CDHDF secundó lo dicho por la REDIM y solicitó someter a votación la propuesta de las organizaciones.

De parte de la Delegación Álvaro Obregón, se expresó que no sólo las organizaciones solicitaban certeza sino que todas y todos los servidores públicos también, pues tienen que esperar tres meses para el ejercicio de recursos y, sin embargo, siguen trabajando. Por lo que, preguntó por qué no continuar con los trabajos del CSyE.

La ALDF propuso que se presentaran los informes de actividades del Equipo Técnico Operativo (ETO) y el Equipo Orientador sobre la Implementación (EOSI) y los dictámenes aprobados.

El representante de la UPVG expresó que lo que se busca es certeza para el proceso y el PDHDF, que era lamentable que la Secretaría de Finanzas no facilitara el ejercicio de recursos en los tres primeros meses del año. Señaló que no era una discusión sobre los recursos y lo administrativo, sino sobre la certeza de que la SE y los Espacios de Participación puedan funcionar. Cuestionó para qué ver el punto de los EP dentro del orden del día si no se sabe cuándo se contará con el número de personas necesarias para que éstos operen. Preciso que de los órganos del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación, el único funcionando en condiciones óptimas es el CSyE, por lo que, preguntó ¿por qué no entrar en receso hasta que el Jefe de Gobierno emita el acuerdo que reforma el Reglamento mencionado?

La UACM propuso reconocer dos niveles de la discusión, por un lado, el de los objetivos y, por el otro, el de los medios para alcanzar los objetivos. Manifestó que el recurso de romper el quórum es legítimo en cualquier órgano colegiado de deliberación y que no se debía condenar por sí mismo; y solicitó que se reconociera que efectivamente existe una ventana de incertidumbre abierta por el cambio de ruta administrativa para formalizar la existencia de la SE. Señaló que esta incertidumbre explica la propuesta de las organizaciones de suspender la asamblea y que eso era un hecho que no se debería de perder de vista. Propuso que, una vez reconocido esto, el GDF presentara el contenido y sentido de la reforma al Reglamento para aliviar la incertidumbre y poder continuar con la reunión.

Por su parte, la CDHDF señaló que la base de una relación que quiere institucionalizar no puede ser un asunto de buena fe, sino de certeza, porque por Ley los entes deben de avanzar e implementar el PDHDF, y lo que se plantea es precisamente suspender la sesión del CSyE hasta que exista certeza.

La UP expresó que del lado de la academia quieren ayudar a la SE para avanzar en aquello que todavía no tiene presupuesto.

El representante de la ALDF precisó que no compartía el punto de vista de que sólo funciona el Comité, dijo que también ve una Secretaría Ejecutiva funcionando, por lo que, se suma a la preocupación de que se resuelva esta situación. Indicó que le parecía una postura contradictoria, porque la CDHDF dice apegarse a la institucionalidad, pero la Ley dice que el CSyE debe convocar y celebrar sesiones públicas. Dijo que una de sus preocupaciones era que terminará el periodo de sesiones sin avanzar en las líneas de acción legislativas del PDHDF, pues para el CSyE no sólo era útil discutir cuestiones administrativas, sino se desvirtuaría este espacio. Otra de sus preocupaciones es la relacionada con el proceso electoral, que implica el reto para todas y todos de darle una solidez al MSyE.

A

Sig

La UPVG expuso que no había sido responsabilidad de las organizaciones civiles la no aprobación del decreto, además el Reglamento del MSyE es muy claro en que se publique. Indicó que estaban apelando a esta seriedad y a este compromiso, pues el tema es el funcionamiento del MSyE, pero con una SE que está operando de manera anómala (sin presupuesto y sin personalidad jurídica) y con EP sin instalar por la situación de la Secretaría no es posible avanzar. Propuso un receso de cinco minutos para atender los llamamientos a las organizaciones civiles y regresar con una postura.

***** Se declaró un receso de cinco minutos, una vez transcurrido éstos la sesión reinició. *****

La UPVG y CDD expusieron que proponían que en esta sesión sólo se trataran los asuntos informativos y una vez publicada la reforma se discutiera la parte del presupuesto de la SE y los temas que requieren acuerdo por el Comité. De ser necesario, convocar a una sesión extraordinaria para tratar los puntos de acuerdo del orden del día de hoy.

Esta propuesta fue acordada por las y los integrantes del CSyE.

• INFORME SOBRE LOS DICTÁMENES APROBADOS POR LA ALDF

El representante de la ALDF informó sobre dos dictámenes, uno que tiene que ver con líneas de acción del PDHDF y, otro con un acuerdo tomado por este Comité. El primero trata de una nueva definición de tortura en el Código Penal del D.F. a partir de armonizar este marco local con el Protocolo de Estambul. Este punto lo mandata el PDHDF en su línea de acción 318, con lo cual se hace una definición de tortura y se establecen responsabilidades y sanciones contra servidoras y servidores públicos que pudieron intervenir para prevenir la tortura y no hicieron lo necesario para combatirla. A futuro, esta reforma nos llevara a discutir la Ley de Uso de la Fuerza en el D.F. El otro tema es la reforma a la Ley del PDHDF para retirar a la CDHDF como un ente obligado e integrante del CSyE, en aras de preservar su autonomía, quedándose como observador.

Aprovechó para señalar algunos retos y solicitar a la SE el respaldo político para que se aprueben los siguientes temas que están en dictaminación: la Ley de los derechos de las personas jóvenes y las reformas al Código Penal para privilegiar penas alternativas a partir de un enfoque de derechos humanos.

El TEDF planteó su preocupación con la aprobación de la modificación de la Ley del PDHDF, pues revisando el dictamen, el IEDF y el TEDF ya no son ejecutoras del mismo. Solicitó al Comité les indique de qué manera esta institución seguirá colaborando en la implementación del Programa, pues han realizado diversas acciones para darle cumplimiento.

El representante de la CDHDF reconoció los avances de la ALDF para sacar adelante estas reformas que tienen que ver con el avance y cumplimiento de los derechos humanos en el Distrito Federal, aunque reconoció que existen una serie de dificultades relacionadas con la naturaleza misma de las instituciones que intervienen, o la concreción de otras reformas como la de libertad de expresión.

Por otro lado, la UPVG preguntó sobre la iniciativa a la Ley de la Vivienda que se está analizando en la ALDF, pues contenía puntos de llamar la atención.

[Handwritten mark]

S. C. G. G.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La titular de la SE también se sumó al reconocimiento hacia la ALDF por sacar adelante las reformas presentadas ante este Comité, y mencionó la relevancia de la participación en estos procesos, pues en ambos casos (tortura y jóvenes) los instrumentos legales se retroalimentaron en el marco de los trabajos del Comité de Seguimiento a los derechos de las y los jóvenes y, la Mesa Interinstitucional de Justicia. En relación con la Ley de los derechos de las personas jóvenes en la Ciudad de México, informó que la Secretaría Ejecutiva hizo un llamado a las comisiones dictaminadoras para su aprobación en este periodo de sesiones, el cual puede ser reforzado por un planteamiento conjunto de parte de este Comité e incidir en su concreción. Sobre la reforma en materia de tortura, señaló que desde la Secretaría se realizó un análisis sobre su concordancia con estándares internacionales y el PDHDF, y aunque en términos generales recupera el mandato del Programa presenta retos sobre la función preventiva hacia la tortura, sancionar otros tratos crueles inhumanos o degradantes o asegurar que ninguna declaración como resultado de tortura sea invocada como prueba. Por último, señaló que circulará a las y los integrantes del CSyE dicha opinión.

El GDF de la misma manera reconoció el esfuerzo de la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF. Sobre la Ley de Vivienda, señaló que fue revisada y apegada a los convenios internacionales en materia de vivienda, e incluye conceptos como el hábitat y el derecho a la Ciudad. Asimismo, dijo que es la primera ley que por si misma es transversal, es decir, incluye acciones dirigidas a grupos específicos de la sociedad. En cuanto al tema de financiamiento, se le abrieron las posibilidades al Instituto de la Vivienda (INVI) para obtener más recursos, además de regular la participación de privados y con esto garantizar el precio de la vivienda de interés social. Respecto a la expropiación, indicó la oportunidad de que estas acciones para vivienda popular no sean por concepto de derecho social y a través de un dictamen de la Secretaría de Desarrollo Social. Por último, precisó que en este proceso se invitaron a cuatro organizaciones para que ayudaran a definir la postura del GDF, a saber COPEVI, HIC-AL y un grupo de académicos de la UAM.

Por último, la ALDF precisó respecto con los cuestionamientos del TEDF, que los órganos electorales poseen una naturaleza de autonomía derivada de la Constitución y que en aras de este respeto se decidió dejarlos fuera de la Ley del PDHDF. Sin embargo, esto no quiere decir que las líneas de acción de dicho Programa se deban dejar de efectuar. En relación con la iniciativa de vivienda se comprometió a socializar la información del dictamen en cuanto se cuente con éste.

• INFORME DE ACTIVIDADES 2011-ETO

La titular de la SE señaló que el Informe enviado con anterioridad da cuenta del trabajo realizado por el entonces ETO a partir de la aprobación de su plan de trabajo en junio de 2011 por este Comité. Las tareas se concentraron principalmente en tres líneas estratégicas que tienen que ver con el seguimiento, la evaluación y la difusión del PDHDF.

En relación con la primera línea estratégica de seguimiento, ésta partió de cuatro actividades sustantivas: 1) metodologías para el seguimiento, 2) seguimiento a la implementación del PDHDF, 3) acompañamiento a ocho Comités de Seguimiento¹ y 4) Sistema de Información del MSyE. De las cuales destacó que se cuenta con un marco conceptual del enfoque de derechos humanos (EDH); una propuesta metodológica para dar seguimiento y evaluar la Agenda

¹ Estos Comités fueron sobre los derechos a un medio ambiente sano, agua y vivienda adecuada; los grupos de población de infancia, jóvenes y poblaciones callejeras, así como dos temas transversales: presupuesto y agenda legislativa.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the word "Sí" and several illegible signatures.

Handwritten signature on the left margin.

Legislativa del PDHDF, de la cual derivó un primer análisis del cumplimiento de líneas de armonización legislativa (*versión borrador*); un análisis de la programación-presupuestación de las líneas de acción del Programa por parte del GDF entre 2011 y 2012; una primera versión del estado de la implementación del PDHDF de las líneas priorizadas en los Comités de Seguimiento; un ejercicio de reasignación de líneas; un Convenio para desarrollar el Sistema de Información con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en este año; y los trabajos de los ocho Comités de seguimiento, cada uno con una agenda y resultados importantes.

Como retos de esta línea, puntualizó que está el consolidar un esquema de seguimiento diferenciado y permanente que permita contar con información oportuna y de calidad y, a su vez dé un Informe sobre la implementación del PDHDF; así como fortalecer el carácter participativo de estas tareas; y reorganizar y actualizar el Programa.

En la parte de la línea estratégica de evaluación, el esfuerzo se centró en cinco dimensiones: 1) definición de elementos del enfoque de derechos humanos para la metodología y esquemas de evaluación, 2) desarrollo de esquemas de evaluación para capacitación en materia de derechos humanos, 3) el Sistema de Información del MSyE, 4) la construcción de indicadores para el PDHDF y 5) la formulación de recomendaciones para mejorar el quehacer público a partir de lo mandatado por el PDHDF. De éstas algunos resultados son el marco conceptual sobre el EDH; la evaluación al curso "Educación en derechos humanos" del GDF como una estrategia transversal para incidir en el cambio de valores y cultura institucional; el Convenio para iniciar el Sistema de Información; cuatro Informes temáticos de indicadores sobre el derecho al agua, derecho a un medio ambiente sano, derechos de la infancia y derechos de las y los jóvenes que contextualizan la situación del D.F. respecto a lo nacional a partir de información estadística; una batería de 129 indicadores para el GDF y un reporte de la información proporcionada sobre ésta; una base de datos con 237 indicadores actualizados a 2011; y una ruta para incorporar las recomendaciones de las consultorías realizadas en 2010.

De lo anterior, derivan como retos evaluar el cumplimiento de la implementación del PDHDF, en el marco del cierre de una administración y un nuevo gobierno, consolidar la batería de indicadores para el Sistema de Información en los tres niveles que se han definido (implementación, institucionalización del EDH y ejercicio de los derechos), e incidir en la gestión pública a partir de las recomendaciones y hallazgos de las evaluaciones.

Por último, sobre la línea estratégica de difusión, las actividades se perfilaron a partir de cuatro ejes: 1) página web del PDHDF, 2) comunidad en las redes sociales, 3) aprovechamiento de los recursos internos del CSyE y 4) programa de radio. Lo cual se tradujo en una página web autoadministrable con una nueva imagen que se está terminando de afinar; una estrategia en redes sociales sobre los trabajos del MSyE; siete programas de radio con el TSJDF y otro en Radio Ciudadana; una publicación del Tribunal sobre el PDHDF; promocionales de la Ley del PDHDF; y un espacio de radio para este año en el 660 am del Instituto Mexicano de la Radio (IMER). Los retos de esta estrategia tienen que ver con posicionar el PDHDF en un cambio de administración como una iniciativa relevante; promover el contenido de los derechos humanos en la cotidianidad de las personas, para abonar a una cultura de derechos humanos y profundizar la estrategia de difusión del Mecanismo mediante más recursos.

Finalizó su intervención precisando que en las USB entregadas pueden consultar ambos informes (ETO y EOSI) con sus respectivos anexos, así como información adicional del Comité.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten notes and signatures]

• INFORME DE ACTIVIDADES 2011-EOSI

La ex-coordinadora del Equipo Orientador sobre la Implementación recordó que este equipo surgió por la necesidad de los entes públicos de entender qué es el enfoque de derechos humanos y cómo éste se incorporaba a su quehacer público y, por la inquietud de resolver dudas sobre los contenidos, competencias, vínculos interinstitucionales y tiempos para la realización de las líneas de acción del PDHDF. Señaló que en 2011 se trabajó en el marco de tres estrategias: 1) fortalecer e impulsar la metodología de trabajo y articulación de las seis Mesas Interinstitucionales para la Implementación (MIIM); 2) impulsar procesos de capacitación y orientación del enfoque de derechos humanos y contenidos del PDHDF; y 3) documentar las experiencias de implementación de los entes públicos responsables de cumplir con el PDHDF.

Indicó que el trabajo del EOSI se concentró un 80% en atender las MIIM, por lo que se colaboró cercanamente con cada una de las Coordinaciones de las mesas, se elaboraron documentos de análisis de las líneas de acción sobre capacitación, delegaciones, indígenas, justicia, migrantes y se construyeron metodologías de trabajo para las mismas. A continuación presentó algunos de los resultados más relevantes, como la elaboración del documento *Líneas de acción rechazadas de la MIIM Interdelegacional*, resultado de un trabajo conjunto con las delegaciones donde se revisaron las 385 líneas de acción asignadas en el Programa como responsables. Aquí se identificó la competencia de éstas y se hizo una reasignación de las que no les correspondían, así como la elaboración del análisis de los Marcos de Política Pública delegacionales 2011 para identificar las estrategias y líneas de acción presupuestadas.

Por otra parte, en el marco de la MIIM de Capacitación se analizaron los Programas Operativos Anuales 2011 de las dependencias participantes en la mesa y se aplicó el *cuestionario de experiencias de capacitación en derechos humanos* en 22 entes públicos, con el fin de analizar las necesidades de los mismos en esta rama, lo que a su vez dio lugar al *Seminario "Los procesos de educación en derechos humanos"*, realizado el 24 y 25 de octubre. Se elaboró el documento en primera versión *"Elementos que orientan la implementación de procesos educativos en derechos humanos"*, el cual recupera las recomendaciones y reflexiones derivadas de la MIIM Capacitación. Quedó en ser revisado y retomado por la mesa cuando se reinicien los trabajos en este año.

Además, se diseñaron y efectuaron cuatro *Espacios Estratégicos de Especialización para la Orientación de la Implementación del PDHDF en las delegaciones del D.F.* sobre: igualdad y no discriminación, accesibilidad al entorno, derecho al medio ambiente, desarrollo económico y empleo, dirigidos a las servidoras y servidores públicos de mandos medios delegacionales.

Se elaboró la *Sistematización de la experiencia de las MIIM del PDHDF*, la cual buscó documentar qué se hizo, cómo y cuáles fueron los aprendizajes del funcionamiento de las seis mesas. Por ejemplo, entre las cosas que se rescatan es que la MIIM Justicia realizó un intercambio de experiencias entre los entes públicos sobre la implementación de la Ley de sanciones penales, se elaboró el documento de *Presupuesto y enfoque de derechos humanos*, el cual se entregó a la Comisión de Presupuesto de la ALDF, o se realizó una reunión de trabajo de alto nivel para incluir modificaciones a la iniciativa de ley de Tortura con base en los estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, presentada por el Diputado David Razú.

Asimismo, indicó que se había elaborado el *Informe de experiencias de implementación del PDHDF 2011*, el cual tuvo como objetivo documentar los pasos desde la experiencia de

servidoras y servidores públicos de determinadas instancias del GDF, ALDF, OPA y delegaciones para implementar las líneas de acción del Programa. Agregó que se seleccionó a 12 entes públicos para entrevistar a partir de los criterios: con mayores avances de implementación, actores claves de los comités o mesas, con cuatro años de experiencia en la administración pública del GDF, con conocimiento del PDHDF y cargo directivo. Señaló que un pendiente es que el CSyE conozca y revise este informe para comentarlo y enriquecerlo.

Igualmente se diseñó el *Buzón de consulta del EOSI*, que se habilitó en la página web del PDHDF para que las y los servidores públicos contaran con un mecanismo de fácil acceso para solucionar sus dudas sobre el EDH y las líneas de acción. A la par, señaló que el EOSI participó en el grupo de especialistas que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) coordina y en el que participan Gesoc A. C., Fundar, Centro de Análisis e Investigación y Flacso-México, para elaborar el Capítulo 1 del material *Políticas públicas con perspectiva de derechos humanos. Manual para su incorporación en la gestión pública*.

En conclusión, la ex-coordinadora del EOSI expresó que los retos que quedaban en las tareas de orientación de la implementación desde su perspectiva eran: 1) realizar ajustes al diseño de las líneas de acción y estrategias de los capítulos del PDHDF (actualización), 2) incluir en el Programa de Desarrollo 2013 como objetivo o línea estratégica la realización del PDHDF y avanzar en su institucionalización en la gestión pública, y 3) fortalecer la estrategia de orientación del enfoque de derechos humanos, aprovechando los tiempos de programación, presupuestación y planeación de los entes públicos (identificando áreas de oportunidad).

El representante de la CDHDF reconoció los avances en relación con lo presentado, pero solicitó a la SE un informe que permita tener mayor claridad sobre el cumplimiento del plan de trabajo. En el mismo sentido señaló identificaron que las observaciones relativas a la metodología de armonización legislativa realizadas por la CDHDF no fueron incorporadas, y preocupa que no se estén considerando los aportes realizados. Igualmente señaló que se debe avanzar hacia la elaboración de informes relativos sobre el avance sobre la implementación del Programa de Derechos Humanos por parte de los entes responsables.

Al respecto, la titular de la SE precisó que el documento de metodología de armonización legislativa es una versión preliminar que se ha trabajado con la Universidad Iberoamericana y que si incorpora los comentarios que en su momento planteó la CDHDF, sin embargo, falta la aprobación de la versión final por el CSyE. Se comprometió a detallar este Informe, a partir de recuperar las lecciones aprendidas y el balance de los trabajos anteriores en el marco del plan de trabajo 2012-2016 de la Secretaría Ejecutiva.

• INFORME DE EJERCICIO PRESUPUESTAL 2011-MSYE

La titular de la SE informó que en 2011 el MSyE contó con un presupuesto de 8 millones 305 mil pesos, de los cuales se ejercieron 7 millones 878 mil de la siguiente manera:

Capítulo	Descripción	Monto aprobado	Monto ejercido	Por ejercer
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$3,531,330.00	\$5,280,128.37	\$121,201.63
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$49,657.00	\$58,486.15	\$670.85
3000	SERVICIOS GENERALES	\$4,060,830.00	\$936,985.35	\$274,344.65
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$400,000.00	\$1,463,340.00	\$6,660.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$263,783.00	\$139,695.08	\$24,087.92
TOTAL		\$8,305,600.00	\$7,878,634.95	\$426,965.05

Señaló que las modificaciones al ejercicio de los recursos estuvieron en función de cuatro elementos: 1) acuerdo sobre la contratación de las y los integrantes del ETO y EOSI de abril a diciembre de 2011; 2) actividades derivadas de los Planes de trabajo de los equipos como el desarrollo de un Sistema de Información, la programación de la página web y el proyecto de documentación y Manual del EOSI; 3) solicitud de ampliación del monto aprobado (\$1,000,000.00) para el desarrollo del Sistema de Información, derivado del tipo de cambio y de la adquisición del equipo informático necesario para ello, así como para acciones de difusión y sistematización de los balances de los Comités de Seguimiento y Mesas Interinstitucionales, utilizando las economías registradas a ese momento; y, 4) propuesta de ejercicio para las economías producto de las contrataciones escalonadas y el ahorro en el monto previsto para el proceso de selección de la Secretaría Ejecutiva (\$300,000.00).

- PÁGINA WEB DEL PDHDF

La SE detalló los medios de comunicación que se estarían utilizando para promover el PDHDF y que se han venido afinando en estos tres meses a partir de la línea estratégica de comunicación y enlace ciudadano.

Una parte se enfoca al uso de las redes sociales, por ejemplo, en *facebook* con el nombre "Nuestra Ciudad, Nuestros derechos" se promoverán fechas importantes, eventos y la información que se genere en los Espacios de Participación. En cuanto al *twitter*, este medio se utilizará para mantener una interacción constante con personajes, organizaciones y medios claves para el ejercicio de los derechos humanos en el D.F., y será utilizado para difundir logros y noticias del PDHDF.

Con respecto a la página web, indicó que es sumamente importante ya que es el lugar donde se planteará la identidad del MSyE, será utilizado para publicitar los Espacios de Participación y se subirá la información generada en el Comité para cumplir también con las obligaciones de transparencia. Sobre el programa de radio, explicó que se trata de un ejercicio didáctico con cinco secciones: 1) Entérate, 2) Ágora de la Ciudad, 3) No te lo pierdas, 4) Arte y derechos, y 5) Conoce tus derechos, que buscan posicionar en la agenda el tema de derechos humanos.

Por último, resaltó la importancia de que las y los integrantes del Comité se apropien de estas herramientas y que cualquier información que deseen difundir y compartir la hagan llegar a la Secretaría Ejecutiva.

Al respecto, el CAM solicitó que las personas que se acerquen a los medios de comunicación del PDHDF para exponer una problemática sean canalizadas a las instituciones correspondientes. En tanto que, la UAM informó que su institución cuenta con un grupo de abogados que brindan orientación en materia de derechos humanos de manera gratuita, por lo que podría ponerse el link para difundir este servicio.

Por su parte, la UACM felicitó al equipo de trabajo y señaló que hay un salto cualitativo muy importante en esta estrategia; también recordó que una de las propuestas resultantes de las reuniones de planeación había sido incluir en la página un apartado en el que se pudieran tener los documentos de trabajo de manera ordenada y a la mano (dos posibilidades que se mencionaron para llevar esto a cabo fue intranet y *dropbox*). De igual forma, la ALDF felicitó a la Secretaría por la nueva página y requirió que se pudieran enviar comentarios a la misma para enriquecerla.

Una vez terminado los asuntos informativos, se dio por concluida la sesión con la siguiente acotación por parte de las organizaciones de la sociedad civil: "que para realizar la siguiente asamblea del CSyE y dada la naturaleza de los puntos a tratar, es necesario que sea publicado el decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento Interno de la Administración Pública del Distrito Federal y se crea la Secretaría Ejecutiva, en dicha asamblea se abordarán los puntos 3 y 5 de la octava asamblea del 13 de abril de 2012, así como el acuerdo de ampliación del presupuesto del MSyE".

S. C. C. C. C.